



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

TRABAJO FINAL DE GRADO

FORMACIÓN Y COMPETENCIAS DEL PODÓLOGO A NIVEL INTERNACIONAL

**The podiatrist's training and professional
competences in an international scale**

Autor: Sergi van der Plassche Obelleiro

Tutora: Dra. Virginia Novel i Martí

Curso académico: 2016-2017

Código de la asignatura: 360416

ÍNDICE

RESUMEN	1
Palabras clave.....	1
ABSTRACT	1
Key words	2
INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVOS.....	3
MATERIAL Y MÉTODOS	3
RESULTADOS	4
DISCUSIÓN.....	9
CONCLUSIÓN	10
AGRADECIMIENTOS.....	11
BIBLIOGRAFÍA.....	12
ANEXO 1	17
ANEXO 2.....	18

RESUMEN

Desde sus inicios en el antiguo Egipto, la podología ha ido evolucionando a lo largo de los siglos hasta el día de hoy, aunque de maneras muy distintas dependiendo de los hábitos culturales de cada región geográfica. De este modo, llegamos a una actualidad con grandes diferencias en el desarrollo de la profesión entre un país y otro. En este contexto, los objetivos de este estudio pretenden: 1) Determinar la situación de la podología a nivel de formación académica, legislación y competencias profesionales, en los países miembros de la FIP (Federación Internacional de Podólogos). 2) Valorar qué campos de trabajo destacan en cada país. Y una vez establecidas esas diferencias, 3) Comparar la situación actual de la podología en España con la del resto de países para valorar el lugar que ocupa a nivel mundial. Para alcanzar estos objetivos se inicia una búsqueda bibliográfica, mayormente de literatura no convencional, a través de páginas web de instituciones gubernamentales y mediante un cuestionario enviado a representantes de la podología de sus respectivos países. Después del estudio de la formación académica en los diferentes países y de sus competencias, se encuentran diferencias destacables, no siempre interrelacionadas entre ellas, ante las cuales sería interesante trabajar por conseguir un currículum académico y competencial más homogéneo a nivel internacional.

Palabras clave

Podología, formación académica, competencias profesionales, legislación

ABSTRACT

Since its origins in the Ancient Egypt, podiatry has been evolving through the centuries until the present days, despite the cultural contrasts of every geographical area. Those differences may be the cause of the present deviations in the development of podiatry from one country and another. In this context, the objectives of this study are: 1) to determinate the situation of podiatry regarding academic formation, legislation and professional competences, of the countries member of the FIP. 2) To evaluate the highlighting fields of work in each country. And once established those differences 3) to compare the present situation of the podiatry in Spain with the rest of countries in order to evaluate its place in a worldwide level. In order to achieve these objectives, a research of non-conventional literature has been made through government institutions websites and by the confection of a questionnaire which has been sent to representors of podiatry

in each country. After having studied the academic formation and professional competences of each country, some notorious differences are found, not necessarily interrelated, which introduce an interesting way for future projects, with the aim of reaching a more homogeneous academic and competent curriculum in the international context.

Key words

Podiatry, academic formation, professional competences, legislation.

INTRODUCCIÓN

Según Tomás Urien Blázquez, ya desde la prehistoria se tienen evidencias de patologías del pie a través del estudio de las huellas yacentes en los fósiles. Sin embargo, los primeros testimonios escritos que hacen referencia a tratamientos podológicos proceden del Antiguo Egipto. Por ejemplo, un grabado en la tumba de Hirkouf, datado del año 2830aC prueba el uso de muletas en esa época, igual que en el conocido papiro de Ebers (1500 aC) se citan algunos remedios básicos para tratar afectaciones de los pies. A partir de ahí, la podología ha ido evolucionando a través de los siglos, muy unida a la medicina general. Con la aparición de la figura del barbero-cirujano en el siglo XII en Europa, se inicia la separación de la profesión, que va evolucionando a lo largo de los años como una versión menos sofisticada del cirujano.

En el ámbito español, el primer documento que reguló jurídicamente todas las profesiones sanitarias fue la Ley Moyano o Ley de Bases para la institución Pública (1857), entre las cuales se incluía al callista dentro del campo profesional del Practicante en Medicina y Cirugía. Desde ese momento la profesión se va desarrollando, recorriendo su propio camino hasta que en abril de 1962 se reglamenta la especialidad de Podología para Practicantes y Ayudantes Técnicos Sanitarios⁽¹⁾. Desde entonces, la profesión ha avanzado a un ritmo imparable, adquiriendo competencias hasta que, en la actualidad, constituye una profesión regulada y con numerosas competencias en el ámbito de la salud.

En este contexto surge este estudio, que pretende abrir una ventana al mundo de la podología en el ámbito internacional, para analizar de forma comparativa el modo en que se desempeña esta profesión en distintos países. Concretamente en los 28 países miembros de la Federación Internacional de Podólogos (FIP), una institución creada en

1947 con el fin de ejercer como una plataforma de comunicación, cooperación y representación de la podología internacional⁽²⁾.

OBJETIVOS

- 1) Determinar la situación de la podología a nivel de formación académica, legislación y competencias profesionales, en los países miembros de la FIP
 - 2) Valorar qué campos de trabajo destacan en cada país
 - 3) Comparar la situación actual de la podología en España con la del resto de países para valorar el lugar que ocupa a nivel mundial.
-

MATERIAL Y MÉTODOS

La búsqueda bibliográfica se ha realizado entre los meses de Diciembre 2016 y Mayo 2017, mediante distintos motores de búsqueda como PubMed, Google Scholar y EuroLex. Sin embargo, al no encontrarse artículos relacionados de interés, la mayoría de información se ha obtenido a través de literatura no convencional publicada en sitios web de instituciones gubernamentales y mediante Google. La búsqueda se ha limitado a publicaciones principalmente en inglés y en español, aunque también se han traducido algunas páginas en flamenco, francés, finlandés, holandés, checo, danés o alemán mediante la herramienta de traducción Google Translate.

Los términos “Podiatry”, “Chiropody”, “Study”, “Study Programme”, “Academic Formation”, “Regulation”, “Government Regulation”, “Legislation”, “Law”, “Competences”, “Surgery”, “Pharmacological Prescription” e “Insoles”, se han combinado con el nombre de los distintos países para obtener la información necesaria. De este modo se han localizado más de 100 páginas web, de las cuales 40 han sido incluidas finalmente, en base a la objetividad de la información.

Además, para terminar de obtener la información necesaria, se realiza un cuestionario de 7 preguntas (Anexo 1) que es enviado y reenviado entre los meses de Marzo y Mayo de 2017 vía email a contactos, bien fueran dirigentes o áreas de información, de las instituciones representantes de cada país en la FIP⁽³⁾, también incluidas en el Anexo 2. En el cuestionario se añaden cuatro preguntas acerca de la formación académica, una sobre los requisitos para ejercer como podólogo, otra en la que se plantean 6 competencias

profesionales que definen la profesión, y finalmente una pregunta sobre las áreas de trabajo destacables de cada país. De los 29 cuestionarios enviados, sólo un total de 12 países, entre los que se incluyen Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Grecia, Hong Kong, Italia, Israel, Marruecos, Noruega, Reino Unido, Sudáfrica y Suiza, han respondido el cuestionario, a los que hay que añadir Polonia, que respondió mediante una llamada telefónica.

RESULTADOS

Una vez realizada la búsqueda bibliográfica, a continuación, se analizan los resultados obtenidos agrupados en base a los parámetros estudiados con el fin de dar respuesta a los objetivos.

Formación académica

De los 28 países estudiados, y tal y cómo se plasma en la Tabla 1 de autoría propia (AP), 22 países (73,3%) tienen algún tipo de formación, mientras que 6 países (26,6%) no tienen ningún tipo de curso o centro de formación en podología.

De los 22 países que disponen de estudios de podología, son 15 (68,2%) los que tienen rango universitario. Por lo que respecta a la duración de estos estudios, los grados universitarios son de entre 4 y 3 años de duración, y tienen diferentes denominaciones según cada país. Entre éstos están Estados Unidos y Canadá, donde la podología se estudia en una carrera de 4 años que otorga el título de “Doctor of Podiatric Medicine” (DPM). Por un lado, está el llamado “Bachelor”, que equivale al grado universitario, y que se desarrolla en Bélgica, Francia, Holanda, Irlanda, Malta, Reino Unido, Sudáfrica, Suecia y Suiza, con una duración de 3 años, y en algunos casos 4 años. Por ejemplo, dentro del Reino Unido, en Escocia los estudios son de 4 años, mientras que en Inglaterra se reduce a 3 años impartándose el mismo contenido, pero de forma intensiva. En el caso específico de Suiza, la educación sigue sistemas diferentes según nos situemos en su parte francesa o alemana. En Italia se denomina Laurea, y también son 3 años, ya que no estudian cirugía. En Finlandia son 3 años y medio de duración, y en el caso de Alemania la duración puede ser de 2 años a tiempo completo, o de 3 a tiempo parcial.

Tabla 1. Formación académica en los países estudiados

PAÍS	Estudios de Podología	Rango Universitario	Años/horas de Formación
Alemania ⁽⁴⁾	SÍ	SÍ	2-3 años
Australia ⁽⁵⁾⁽⁶⁾⁽⁷⁾⁽⁸⁾	SÍ	SÍ	4 años
Bélgica ⁽⁹⁾	SÍ	SÍ	3 años
Canadá ⁽¹⁰⁾⁽¹¹⁾	SÍ	SÍ	4 años
Chipre	NO	NO	---
Dinamarca ⁽¹²⁾	SÍ (public school)	NO	1,5 años
España ⁽¹³⁾⁽¹⁴⁾⁽¹⁵⁾	SÍ	SÍ	4 años
Estados Unidos ⁽¹⁶⁾	SÍ	SÍ	4 años
Finlandia ⁽¹⁷⁾	SÍ	SÍ	3,5 años
Francia ⁽¹⁸⁾	SÍ	NO	3 años
Grecia	NO	NO (Octubre 2017)	---
Holanda ⁽¹⁹⁾	SÍ	SÍ	4 años
Hong Kong	NO	NO	---
Irlanda ⁽²⁰⁾	SÍ	SÍ	4 años
Islandia ⁽²¹⁾	SÍ (School of Podiatry)	NO	---
Israel	NO	NO	---
Italia ⁽²²⁾	SÍ	SÍ	3 años
Malta ⁽²³⁾	SÍ	SÍ	4 años
Marruecos	NO	NO	---
México ⁽²⁴⁾	SÍ	NO	1 año
Noruega	SÍ (high school level)	NO	3 años
Perú ⁽²⁵⁾	SÍ	NO	---
Polonia	NO	NO	---
Reino Unido ⁽²⁶⁾⁽²⁷⁾	SÍ	SÍ	Escocia 4 años Inglaterra 3 años
República Checa	NO	NO	---
Sudáfrica ⁽²⁸⁾	SÍ	SÍ	4 años
Suecia	SÍ	SÍ	3 años
Suiza (alemana)	SÍ	NO	3 años
Suiza (francesa)	SÍ	SÍ	3 años

Entre los países que tienen estudios de podología sin ser de rango universitario también hay algunas particularidades a destacar. En Dinamarca y Noruega, la podología se estudia únicamente como un grado medio, justo después de la educación secundaria. En el caso de Noruega, sin embargo, actualmente están intentando regularizar un grado universitario en Podología. En Islandia por otra parte, existe una escuela de podología, pero no se tiene información acerca de programa de estudios ni de su duración.

Hay 7 países (Marruecos, Hong Kong, Chipre, Israel, República Checa, Polonia y Grecia) en los que no hay formación de podólogos, por lo que se ven obligados a formarse en otros países. En el caso de Israel y Hong Kong, la mayoría se forman en Estados Unidos, Inglaterra o Australia; los de Grecia y Chipre, en Inglaterra; y los de Marruecos, se forman principalmente en Bélgica. Se sabe, sin embargo, que en Grecia ya ha sido aprobado un programa de estudios universitarios de podología que presuntamente se pondría en marcha a partir del próximo octubre de 2017 en Atenas, con una duración de 4 años. Finalmente, en Polonia, pese a que no tienen unos estudios regulados, se imparten algunos cursos de pedicura en los que en el 3er año, los alumnos pueden hacer una especialización en podología, en la que reciben algunas nociones sobre el desempeño de la profesión, pero que no tiene ninguna validez realmente.

Competencias profesionales

Por lo que refiere a las competencias profesionales de qué disponen los podólogos en cada país se han obtenido los siguientes resultados. De los 28 países que forman parte del estudio, se ha encontrado información de 23, resumida en la Tabla 2, de AP. En ella se muestran las competencias que tiene cada país, y si disponen o no de una legislación que las regule.

Así, se ha visto que el país con más competencias es Estados Unidos dónde, incluso, en los estados de Alaska, Michigan, Minnesota y Ohio, los podólogos tienen la legitimidad para tratar alteraciones dermatológicas superficiales en las manos. Sin embargo, hay que mencionar que las competencias varían de un estado a otro, por lo que no hay una uniformidad en todo el país⁽²⁹⁾. A continuación está Canadá que, desde que se regulase la profesión en 2012, tiene una reglamentación muy similar a la de Estados Unidos⁽³⁰⁾. En ambos países es necesario disponer del DPM para ejercer como podólogo, lo que los distingue de ser un “chiropractist”. En Reino Unido, Australia y Sudáfrica la podología se desarrolla de una forma muy similar, si bien la única diferencia entre ellos es que en Australia y Reino Unido sí pueden realizar cirugía osteoarticular, una vez hayan realizado los estudios de cirugía, posteriores al grado universitario⁽¹⁶⁾. Añadir que en Israel los podólogos, formados en Estados Unidos, también practican la cirugía, con plenos derechos hospitalarios, pero sin capacidad para prescribir, debido a un error en la redacción de la ley, lo cual está pendiente de ser modificado, según la información que se obtuvo del cuestionario.

Tabla 2. Resumen de las competencias profesionales y reglamentación de cada país estudiado

	Cirugía (partes blandas)	Cirugía (osteoarticular)	Anestesia	Prescripción farmacológica	Tto. Ortopodológico	Tto. Quirpodológico	Reglamentación / Legislación
Alemania ⁽³¹⁾⁽³²⁾	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ
Australia ⁽³³⁾⁽³⁴⁾	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Bélgica	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ
Canadá ⁽³⁰⁾⁽³⁵⁾	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Chipre							
Dinamarca	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ
España	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Estados Unidos ⁽²⁹⁾	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Finlandia	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	---
Francia ⁽³⁶⁾⁽³⁷⁾	NO	NO	NO	NO	---	SÍ	SÍ
Grecia	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	---
Holanda	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	---
Hong Kong	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	---
Irlanda ⁽³⁸⁾					SÍ	SÍ	NO
Islandia							
Israel	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ
Italia	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ
Malta ⁽³⁹⁾	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Marruecos	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ	NO
Méjico							
Noruega	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ
Perú ⁽⁴⁰⁾	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	---
Polonia	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Reino Unido	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
República Checa							
Sudáfrica	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Suecia							
Suiza	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	---

Algunos países están trabajando para mejorar estas competencias. A partir de octubre de 2017, la podología griega se añadiría a los países con competencia para hacer cirugía y prescripción farmacológica, según comentó el presidente de la Sociedad Griega de Podólogos (Greek Podiatric Society) en su respuesta al cuestionario. Entre los países del

norte y centro de Europa, como son Dinamarca, Holanda, Finlandia, Alemania, etc., existe una creciente preocupación por el tratamiento de los pacientes diabéticos, ya que se ha visto que el número de amputaciones podría reducirse, como ha ocurrido en otros países, con la figura del podólogo. Sin embargo, las competencias de estos son muy limitadas, ya que no pueden realizar tratamientos incruentos, lo que limita su plan de actuación. En Polonia, por ejemplo, la profesión de podólogo está registrada como profesión, pero no está ni incluida entre las profesiones médicas.

Campos de trabajo destacados

A partir del estudio realizado sobre competencias profesionales y en base a las respuestas al cuestionario, se puede extrapolar que los países con más competencias no destacan en un único campo de trabajo, ya que abarcan todas las áreas por igual. Por ejemplo, en Estados Unidos están los mejores cirujanos a nivel mundial, pero a su vez, son pioneros en avances biomecánicos. Del mismo modo, en países como Dinamarca o Noruega, donde las competencias se limitan a tratamientos ortopodológicos y quiropodológicos, destaca su labor en la prevención y tratamiento de lesiones dermatológicas, o de alteraciones ungueales de forma incruenta, debido a la poca pluralidad de tratamientos.

Podología en España

En el caso particular de la podología en España, para poder ejercer como podólogo es necesario obtener el Grado Universitario en Podología⁽⁴¹⁾. Se trata de un grado universitario de 4 años de duración, que se imparte en 12 universidades distintas, comprendidas dentro del ámbito geográfico español⁽⁴²⁾. Tras realizar con éxito este grado universitario, el estudiante tiene dos opciones, o bien colegiarse en el Colegio de Podólogos y empezar a ejercer la profesión, o bien continuar formándose a través de Masters o Postgrados, de entre 1 y 2 años de duración, para aumentar sus aptitudes profesionales. Esto a su vez, le dará opción a hacer el Doctorado, siempre que el Master realizado sea de carácter oficial.

En lo referente a las competencias profesionales, en España se ha conseguido establecer una reglamentación que da gran libertad de actuación a los podólogos, como se observa en la Tabla 2. Esto ha sido gracias a muchos años de esfuerzo y dedicación, desde que en 1962 se publica el Decreto 727 / 1962 de 29 de marzo, en el que se reconoce y reglamenta la especialidad de podología para los Practicantes y Ayudantes Técnicos Sanitarios. Éste decreto ya recogió las capacidades del podólogo de realizar cirugía menor, y de poder, con plena autonomía, recibir al paciente directamente, sin depender de un médico. En

1990 se publica el Real Decreto 1132/1990 por el que se establecen medidas fundamentales de protección radiológica de las personas sometidas a exámenes y tratamientos médicos, en el que se autoriza a los podólogos para “hacer uso de carácter autónomo de las instalaciones o equipos de radio diagnóstico propios de la actividad en los límites del ejercicio profesional correspondiente a su título académico”. En octubre de 2003 se publica el Real Decreto 1277/2003 sobre la autorización de centros⁽⁴³⁾. Ese mismo año se publica también la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS), en la cual se integra la podología entre las diplomaturas. Unos años después, en 2009, se publica una modificación de la Ley de 2006 sobre las garantías y el uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, por la cual el podólogo pasa a tener la competencia para recetar medicamentos sujetos a prescripción médica⁽⁴⁴⁾. Todos estos eventos son los que han ido definiendo la podología española hasta la actualidad.

Además, no solamente se ha conseguido regular la práctica privada de estas actividades, sino que también se han establecido convenios para incluir al podólogo en el ámbito de la sanidad pública. En Cantabria ya se ha conseguido⁽⁴⁵⁾, y en Cataluña, por ejemplo, existe un decreto por el cual los pacientes diabéticos tienen opción a recibir tres visitas gratuitas al año con el podólogo, para revisión y tratamiento, realizado en la misma consulta del podólogo y también a través de un convenio con la Fundación Josep Finestres en Barcelona⁽⁴⁶⁾.

DISCUSIÓN

Limitaciones de la metodología de estudio

Una vez realizado el estudio, hay que hacer mención a la dificultad que ha supuesto la búsqueda de información. Al tratarse de información no analítica, la búsqueda no podía limitarse a una recopilación de artículos relacionados, sino que se ha basado en la obtención de literatura no convencional, a través de páginas web de instituciones, y mediante los contactos internacionales obtenidos de la FIP. En algunas ocasiones, se han dado contradicciones en la bibliografía, por lo que se ha tenido que revisar la fecha de publicación y la veracidad de las páginas web. Todo esto unido a las limitaciones que implican las diferencias idiomáticas, han resultado en una metodología lenta de búsqueda.

La situación de España

En cuanto al contenido del trabajo, tras analizar los resultados obtenidos, se observa que existen diferencias respecto a la situación de la podología entre unos países y otros, tanto en la formación como sobretodo en el desempeño y regulación de la profesión. Diferencias que en algunos casos son muy significativas. De esta forma nos encontramos con países donde la podología ya lleva un gran camino recorrido, y se ha establecido como una profesión importante en el ámbito de la salud, mientras que en otros países apenas está dando sus primeros pasos.

En esta situación localizaríamos a España en lo más alto, solo por detrás de Estados Unidos y Canadá, con una firme legislación que protege a los podólogos españoles y les da libertad para desempeñar su profesión, siendo un modelo a seguir para el resto de Europa. En este contexto, el próximo paso a seguir, debería ir encaminado a conseguir la inclusión de la podología en el ámbito de la Sanidad Pública de una forma normalizada a nivel nacional.

Futuras líneas de trabajo

Estas diferencias que se han observado son producto de muchos años de evolución de la profesión de manera distinta, en base seguramente a la cultura de cada país. Pero hoy en día, en una sociedad global, es una diferencia demasiado significativa, sobre la que sería interesante trabajar con el fin de reducirla. Actualmente, instituciones como la FIP pretenden precisamente unificar la profesión, favoreciendo la comunicación internacional y ayudar así a conseguir una homogeneidad de la podología a una escala internacional. Para ello habría que empezar por unificar la podología europea, para lo que será importante que esos países con menos competencias, trabajen por establecer una regulación de la profesión a nivel legislativo, ya que es el primer paso para el desarrollo y la evolución de la misma.

CONCLUSIÓN

En relación a los objetivos planteados inicialmente, podemos concluir que:

1. Se ha determinado en gran medida el grado de formación académica, las competencias profesionales y, en menor medida la legislación, que definen la podología de cada uno de los países miembros del FIP, dando lugar a un marco de diferencias bastante amplias.

2. A través de conocer las competencias profesionales de qué dispone la podología en cada país, se han podido concretar los campos de trabajo que se desarrollan en cada país. Sin embargo, en el momento de tener que destacar alguno, se ha observado que cuantas más competencias profesionales hay, más difícil es resaltar alguna. Del mismo modo, en países como Dinamarca o Noruega, donde las competencias se limitan a tratamientos ortopodológicos y quiropodológicos, destaca su labor en la prevención y tratamiento de lesiones dermatológicas, o de alteraciones ungueales de forma incruenta, debido a la poca pluralidad de tratamientos.
 3. Tras ver la situación del resto de países y compararla con la de la podología en España, se puede concluir que la podología española se encuentra en la élite mundial, tanto por lo que respecta a la formación académica como sobre todo a nivel de competencias y regulación, solo por detrás de Estados Unidos.
-

AGRADECIMIENTOS

A la Dra. Virginia Novel i Martí por su seguimiento y recomendaciones como tutora de este trabajo. Al Dr. Carles Vergès Salas por su amabilidad, colaboración y por proporcionar los contactos de la FIP. A dichos contactos por su colaboración y amabilidad. Y finalmente a la Dra. Elena de Planell i Mas por su ayuda e interés en la elaboración de este trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

1. Urien Blázquez T. Podología : historia : historia de la podología antigua y moderna; 2007
2. Fédération Internationale des Podologues (FIP-IFP) [Online]. [consultado en 26 Diciembre 2016]. Disponible en: <http://www.fip-ifp.org/what-we-do/>
3. FIP-IFP Members [Online]. [consultado en 26 Diciembre 2016]. Disponible en: <http://www.fip-ifp.org/membre-organizations/>
4. VDP Asociación Alemana de Podólogos - estudio [Online]. [consultado en 22 Febrero 2017]. Disponible en: <http://www.verband-deutscher-podologen.de/studium/>
5. Australian Podiatry Association - Study [Online]. [consultado en 17 Feb 2017]. Disponible en: <https://www.apodc.com.au/what-is-podiatry/study-podiatry>
6. CQUni Handbook: Programs [Online]. [consultado en 17 Feb 2017]. Disponible en: <https://handbook.cqu.edu.au/programs/index?programCode=CB86>
(AUSTRALIA)
7. Bachelor of Podiatric Medicine - Charles Sturt University [Online]. [Consultado en 17 Febrero 2017]. Disponible en: <http://www.csu.edu.au/courses/podiatric-medicine> (AUSTRALIA)
8. La Trobe University [Online]. [consultado en 17 Febrero 2017]. Disponible en: <http://www.latrobe.edu.au/courses/podiatry> (AUSTRALIA)
9. Bachelor of Podiatry | Arteveldehogeschool [Online]. [consultado en 18 Febrero 2017]. Disponible en: <https://www.arteveldehogeschool.be/en/en/bachelor-podiatry> (BÉLGICA)
10. Université du Québec à Trois-Rivières [Online]. [consultado en 17 Febrero 2017]. Disponible en: https://oraprdnt.uqtr.quebec.ca/pls/public/pgmw001?owa_cd_pgm=7017
(CANADÁ)
11. Top Podiatric Schools in Canada [Online]. [Consultado en 17 Febrero 2017]. Disponible en: <http://cps-bc.ca/colleges.php>

12. Danske Fodterapeuter [Online]. [Consultado en 2 Marzo 2017]. Disponible en: [https://www.fodterapeut.dk/fag-faglighed/uddannelse-
autorisation/fodterapeutuddannelsen/](https://www.fodterapeut.dk/fag-faglighed/uddannelse-autorisation/fodterapeutuddannelsen/) (DINAMARCA)
13. UB - Grau de Podologia [Online]. [consultado en 21 Abril 2017]. Disponible en: http://www.ub.edu/infermeria/guia_grau_podologia/ (ESPAÑA)
14. Universidad de Sevilla: Grado en Podología [Online]. [consultado en 21 Abril 2017]. Disponible en: http://www.us.es/estudios/grados/plan_175 (ESPAÑA)
15. Universitat de València [Online]. [consultado en 21 Abril 2017]. Disponible en: [http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-grado/grau-
1285846094474/Titulacio.html?id=1285847387142](http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-grado/grau-1285846094474/Titulacio.html?id=1285847387142) (ESPAÑA)
16. Health Professions Regulatory Advisory Council. Chiropody & Podiatry. A Rapid Literature Review on Education, Regulation, Collaboration, Safety, and Economics of Foot Care in Other Jurisdictions. 2014 [consultado en 17 Febrero 2017]; Disponible en: http://www.hprac.org/en/reports/resources/Chiropody_Podiatry_Literature_Review_2.pdf (ESTADOS UNIDOS)
17. Podiatry - Degree Programmes in Finnish - Metropolia UAS [Online]. [consultado en 25 Febrero 2017]. Disponible en: <http://www.metropolia.fi/en/academics/degree-programmes-in-finnish/podiatry/> (FINLANDIA)
18. École d'Assas [Online]. [consultado 19 Febrero 2017]. Disponible en: [http://www.ecoledassas.com/en/podiatry-training-paris/podiatry-course-state-
qualification/](http://www.ecoledassas.com/en/podiatry-training-paris/podiatry-course-state-qualification/) (FRANCIA)
19. Bachelor Podiatry Saxion University of Applied Sciences Enschede - educationfair.nl [Online]. [consultado en 25 Febrero 2017]. Disponible en: [https://www.educationfair.nl/program/show/bachelor/podiatry/saxion-university-
of-applied-sciences-enschede/701](https://www.educationfair.nl/program/show/bachelor/podiatry/saxion-university-of-applied-sciences-enschede/701) (HOLANDA)
20. Podiatry - NUI Galway [Online]. [consultado en 19 Febrero 2017]. Disponible en: [https://www.nuigalway.ie/courses/undergraduate-
courses/podiatry.html#course_outline](https://www.nuigalway.ie/courses/undergraduate-courses/podiatry.html#course_outline) (IRLANDA)

21. Keilir Academy in Iceland [Online]. [consultado en 2 Marzo 2017]. Disponible en: <https://www.masterstudies.com/universities/Iceland/Keilir-Academy/> (ISLANDIA)
22. Università degli Studi di Milano - Podologia [Online]. [consultado en 2 Marzo 2017]. Disponible en: http://www.cosp.unimi.it/offerta_didattica/D66.htm (ITALIA)
23. University of Malta [Online]. [consultado en 2 Marzo 2017]. Disponible en: <https://www.um.edu.mt/healthsciences/podiatry/courses>
24. Escuela Podológica de México [Online]. [consultado en 21 Abril 2017]. Disponible en: <http://www.podologiaepm.edu.mx/>
25. Clinica del Pie Jevial - Institucion Internacional de Salud Podologica - CETPRO CLINICA DEL PIE JEVIAL [Online]. [consultado en 21 Abril 2017]. Disponible en: <http://www.podologiajevial.com/> (PERÚ)
26. The University of Northampton [Online]. [consultado en 19 Febrero 2017]. Disponible en: <https://www.northampton.ac.uk/study/courses/podiatry-bsc-hons/> (REINO UNIDO)
27. Plymouth University [Online]. [consultado en 19 Febrero 2017]. Disponible en: <https://www.plymouth.ac.uk/courses/undergraduate/bsc-podiatry> (REINO UNIDO)
28. University of Johannesburg [Online]. [consultado en 3 Marzo 2017]. Disponible en: <https://www.uj.ac.za/faculties/health/Podiatry> (SUDÁFRICA)
29. Podiatry laws in a state by state comparison [Online]. [Consultado en 10 Febrero 2017] Disponible en: www.aaos.org/articlelink/?id=27475 (ESTADOS UNIDOS)
30. PODIATRISTS PROFESSION REGULATION [Online]. [consultado en 30 Marzo 2017] Disponible en: http://www.qp.alberta.ca/documents/Regs/2012_060.pdf (CANADÁ)
31. Asociación Alemana de Podólogos eV - Apéndice 1 Términos de Referencia [Online]. [consultado en 22 Febrero 2017]. Disponible en: <http://www.verband-deutscher-podologen.de/leistungsbeschreibung-anlage1/>

32. Allgemeine Rahmenempfehlungen – Asociación Alemana de Podólogos e.V. [Online]. [consultado en 22 Febrero 2017]. Disponible en: <http://www.verband-deutscher-podologen.de/allgemeine-rahmenempfehlungen/>
33. HEALTH PRACTITIONER REGULATION NATIONAL LAW (NSW) [Online]. [consultado en 21 Abril 2017]. Disponible en: http://www.austlii.edu.au/au/legis/nsw/consol_act/hprnl460/ (AUSTRALIA)
34. Australian Podiatry Association [Online]. [consultado en 19 Febrero 2017]. Disponible en: <https://www.apodc.com.au/foot-health-resources/prescription-orthoses>
35. Health Professions Regulatory Advisory Council. Prescribing and Use of Drugs by Non-Physician Health Professionals: A Jurisdictional Review of the Professions of Chiropody & Podiatry [Online]. 2008 p. 1–888. Disponible en: www.hprac.org (CANADÁ)
36. Ministère des Affaires Sociales et de la Santé. Décret n° 2016-1591. Décrets, arrêtés, circulaires. 2016. (FRANCIA)
37. Ministère des Affaires Sociales et de la Santé. Arrêté du 9 août 2016. Décrets, arrêtés, circulaires. 2016. (FRANCIA)
38. Achilles Foot Clinic. [Online]. [consultado en 22 Abril 2017]. Disponible en: <https://www.achillesclinic.ie/whats-the-difference-between-a-podiatrist-and-chiropodist/> (IRLANDA)
39. The Association of Podiatrists of Malta | Scope of Practice [Online]. [consultado en 2 Marzo 2017]. Disponible en: <http://podiatry.org.mt/en/aboutpodiatrist/aboutpodiatrist/3/scope-of-practice.htm>
40. Sociedad Peruana de Podología [Online]. [consultado en 21 Abril 2017]. Disponible en: <http://www.peruanadepodologia.com/servicios.php>
41. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. BOE. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Miércoles 30 de julio de 2014, p. 60502–11. [Online]. [consultado en 11 Abril 2017]. Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/ (ESPAÑA)
42. Colegios Profesionales [Online]. [consultado en 10 Abril 2017]. Disponible en: <http://www.cgcop.es/index.php/colegios-profesionales> (ESPAÑA)

43. Resolución de 5 de noviembre de 1992 del Consejo de Seguridad Nuclear. [Online]. [consultado en 11 Abril 2017]. Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/ (ESPAÑA)
44. Gobierno de España. Ley 28/2009, de 30 de diciembre, de modificación de la ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de medicamentos y productos sanitarios. Boletín oficial del estado. España; 2009 p. 315. [Online]. [consultado en 12 Abril 2017]. Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/ (ESPAÑA)
45. Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos de España [Online]. [consultado en 22 Abril 2017]. Disponible en: <http://www.cgcop.es/index.php/noticias/62-madrid-incorporara-podologos-en-la-sanidad-publica-y-cantabria-incrementara-su-numero-tanto-en-primaria-como-en-hospitales> (ESPAÑA)
46. Generalitat de Catalunya. Departament de Salut. Decret 28/2009. 2009 p. 15941–43. [consultado en 15 Abril 2017]. (ESPAÑA)

ANEXO 1 Cuestionario enviado a los contactos obtenidos de la FIP.

INTERNATIONAL COMPETENCES OF PODIATRY

The following questionnaire will be only used for academic purpose. Please answer questions 1 to 7 about Podiatry in your country. Thank you.

Name of your country:

ACADEMIC FORMATION

1 Is there any centre offering studies of Podiatry? How many (if you know)?

2 Is Podiatry a university career?

3 How long is its duration (years/hours)?

4 What is required to study podiatry in your country?

In case you have in your disposal a study programme with all the subjects taught, it would be grateful if you could join it to this questionnaire.

5 Which titles are required to become a podiatrist there?

PROFESSIONAL COMPETENCES

6 Which of the following professional activities are podiatrists allowed to do by law? Make any considered observation.

	YES / NO
Nail and Soft Tissue Surgery	
Major Surgery (Osteoarticular)	
Anesthesia	
Pharmacological prescription	
Orthopodological Treatment	
Chiropody	

Observations:

In case you have in your disposal the law act or decree that regulates these activities, it would be great if you could join it to this questionnaire.

7 Would you highlight any field of work as an international or national reference of your country's podiatry? Here there are some examples:

BIOMECHANICS

PAEDIATRICS

DIABETIC CARE

SURGERY

POSTUROLOGY

REFLEXOLOGY

Thank you very much for your time and attention.

ANEXO 2 Instituciones a las que se ha enviado el cuestionario del Anexo 1.

- Australian College of Podiatric Surgeon (ACPS)
- Association belge des Podologues – Belgische Vereniging der Podologen (BVP-ABP)
- Canadian Podiatric Medical Association (CPMA)
- Cyprus Association of Registered Podiatrists
- Czech Podiatry Association (CPA)
- Danske Fodterapeuter – The Association of Danish Podiatrists
- Suomen Jalkojenhoitaja- ja Jalkaterapeuttiliitto ry – Finnish Podiatry Association
- Fédération Nationale des Podologues (FNP)
- Verband- Deutcher – Podologuen (VDP)
- Hellenic Association of Podiatrists and Podologists
- The International Podiatrist’s Association of Hong Kong
- Félag Islenska Fótaadgerdafraedinga – Association of Icelandic Podiatrists (FIF)
- Society of Chiropodists and Podiatrists in Ireland
- Israeli Podiatric Medical Association (IPMA)
- Associazione Italiana Podologi (AIP)
- The Association of Podiatrists of Malta (APM)
- Federacion Mexicana de Podologos y Podiatras AC (FEMEPO; A.C.)
- Association Marocaine Scientifiques des Podologues (AMSP)
- Polish Podiatry Association (PPA)
- Norske Fotterapeuters Forbund – en yrkesorganisasjon Delta – Norwegian Podiatrist Association (NFF)
- Asociación Civil “Cuidando Tus Pies” del Perú
- Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos
- Podiatry Association of South Africa (PASA)
- Sveriges Fotterapeuter (SF)
- Schweizerischer Podologen- Verband (SPV)
- La Societe Suisse des Podologues (SSP)
- Nederlanse Vereniging van Podotherapeuten (NVvP)
- The Society of Chiropodists and Podiatrists (SOCAP)
- American Podiatric Medical Association (APMA)